

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 30/01/2001
Gestora: AVIVA GESTION, SGIC, S.A.

Fecha registro en la CNMV: 10/05/2001
Grupo Gestora: CGNU

Depositario: CECABANK, S.A.

Grupo Depositario: CECA

Auditor: Erns & Young, S.L.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: Medio.

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO.

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de dos y tres años.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 50% QW5C, 25% QW5E, 10% QW5G, 10% AFIS1DAY y 5% QW5I.

El Fondo invertirá el 100% de su patrimonio, directa o indirectamente, en Renta Fija, en activos como letras del tesoro, Pagarés de empresa, Eurodepósitos y repos de Deuda Pública así como en Renta Fija Privada a largo plazo. La inversión se realizará en mercados de la Zona Euro y la duración media de la cartera siempre será superior a 2 años.

El Fondo invertirá en activos de renta fija pública y privada (incluyendo depósitos) con calificación crediticia media o superior (mínima de BBB- según S&P o equivalente). pudiendo mantener como máximo un 10% de su cartera, en activos no calificados o con calificación crediticia baja (mínima de BB- de S&P o equivalente). Los emisores de renta fija serán de la zona euro.

En caso de que las emisiones no estén calificadas se atenderá al rating del emisor.

Los activos están denominados fundamentalmente en Euros, no obstante el fondo podrá tener un máximo del 5% de exposición a riesgo divisa

El Fondo puede invertir hasta un 10% en acciones y participaciones de IIC financieras de Renta Fija, , armonizadas y no armonizadas, que sean activo apto, pertenecientes o no al grupo de la gestora.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos.

El Fondo puede invertir en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia.

La operativa con instrumentos financieros derivados podrá realizarse directamente en mercados organizados de derivados e indirectamente, en mercados organizados y no organizados a través de la IICs en las que invierta.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y los Organismos Internacionales de los que España sea miembro.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, así como de crédito.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE A

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 500.000,00 EUR.

Principales comercializadores: BANCO INVERDIS.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,35%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,09%	Patrimonio	

El depositario no percibe comisiones por otros servicios.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

INFORMACIÓN DE LA CLASE DE PARTICIPACIÓN CLASE B

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 participación.

Principales comercializadores: BANCO INVERDIS.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,09%	Patrimonio	

El depositario no percibe comisiones por otros servicios.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS DE LA PARTICIPACIÓN

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

COMPARATIVA DE LAS CLASES DISPONIBLES

Clases	COMISIONES					INVERSIÓN MÍNIMA INICIAL
	GESTIÓN		DEPO.	SUSCRIPCIÓN	REEMBOLSO	
	% s/pat	% s/rdos.	%	%	%	
CLASE A	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	500.000,00 EUR
CLASE B	(*)	(*)	(*)	(*)	(*)	1 participación

(*) Consulte el apartado de Comisiones y Gastos.

Este cuadro comparativo no recoge información sobre las comisiones que indirectamente soporta la clase de participación como consecuencia, en su caso, de la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva. Dicha información se recoge en el folleto informativo de la clase correspondiente en el apartado de comisiones y gastos

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.